## Alerta para Consumidores

Federal Trade Commission ■ Bureau of Consumer Protection ■ Office of Consumer and Business Education

## Seguro de Crédito: ¿Es para Usted?

Credit Insurance: Is It for You?

La próxima vez que presente una solicitud para una hipoteca o un préstamo personal, es posible que le pregunten si desea comprar un seguro de crédito o puede que el mismo ya esté incluido en su propuesta de préstamo. El seguro sobre el crédito, protege al préstamo en el caso de que usted no pueda hacer sus pagos. El seguro de crédito, es generalmente opcional, lo que significa que usted no tiene que comprárselo al prestador. En realidad, la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*), la agencia de protección de los consumidores de la nación, dice que es contrario a la ley que un prestador o entidad de préstamo incluya engañosamente el seguro de crédito (u otros productos opcionales) en su préstamo sin su conocimiento o autorización.

Existen cuatro variedades principales de seguro de crédito: El seguro de vida sobre el crédito (credit life insurance) paga la totalidad o parte de su préstamo si usted fallece. El seguro de crédito por incapacidad (credit disability insurance), también conocido como seguro de salud y accidente, hace los pagos de las cuotas de su préstamo si usted se enferma o se lesiona y no puede trabajar. El seguro de desempleo involuntario (involuntary unemployment insurance), también conocido como seguro por pérdida involuntaria de ingresos, paga las cuotas de su préstamo si pierde el trabajo por motivos ajenos a usted y su desempeño en el empleo, como por ejemplo un despido o reducción de personal. El seguro de propiedad en garantía de crédito (credit property insurance), es aquel que protege la propiedad personal utilizada para garantizar el préstamo en el caso de que la propiedad en garantía fuera destruida por motivos tales como robo, accidente o desastre natural.

## Recomendaciones para Comparar y Comprar

Antes de decidir sobre la compra de un seguro de crédito ofrecido por un prestador, piense en sus necesidades, sus opciones y las tarifas que va a pagar. Usted puede decidir que no necesita un seguro de crédito. Si llega a la conclusión de que sí lo necesita, sepa que el seguro de crédito es una variante cara del seguro. Por ejemplo, puede ser menos costoso y más práctico para usted obtener un seguro de vida en lugar de un seguro de crédito. Antes de decidir sobre la compra de un seguro de crédito, usted debe de preguntar:

- ¿Cuál es el monto de la prima (**premium**)?
- ¿La prima será financiada como parte del préstamo? Si así fuera, esto aumentará el monto de su préstamo y usted tendrá que pagar intereses adicionales y una suma mayor en concepto de puntos (en caso de que se le aplicaran puntos a su préstamo).
- ¿Lo puede pagar mensualmente en lugar de financiar la totalidad de la prima como parte de su préstamo?
- ¿Cuánto más bajos serían los pagos mensuales de su préstamo sin el seguro de crédito?
- ¿El seguro cubrirá la duración total de su préstamo y la totalidad del monto?

- ¿Cuáles son los límites y exclusiones para el pago de beneficios? Es decir, detalle exactamente lo que está cubierto y lo que no cuenta con cobertura.
- ¿Existe un período de espera antes de que entre en efecto la cobertura?
- En caso de que usted tenga un co-prestatario, ¿qué cobertura tendrá el mismo y a qué costo?
- ¿Puede cancelar el seguro? Si así fuera ¿de qué tipo de reintegro se dispone?

Antes de firmar ningún papel relacionado al préstamo, pregúntele al prestador si el préstamo incluye algún cargo en concepto de seguro de crédito voluntario. Si usted no desea seguro de crédito, dígaselo al prestador. Si aún así, el prestador lo presionara para que compre el seguro, busque otra entidad de préstamo. Además, revise cuidadosamente toda la papelería del préstamo para asegurarse que ha sido preparada correctamente. Las entidades de préstamo no pueden denegarle crédito si usted no compra un seguro de crédito opcional y tampoco si no se lo compra directamente a ellos. Si un prestador le dice que solamente obtendrá el préstamo si usted compra el seguro de crédito opcional, reporte al prestador ante el Fiscal General estatal, el comisionado o superintendente de seguros del Estado en el que usted reside o ante la FTC. Los consumidores deberían hacer estas mismas preguntas respecto de los otros productos extras ofrecidos junto con un préstamo, tales como clubes de compra o automovilísticos, planes de seguridad de vivienda o automóviles y productos de cancelación de deuda.

La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales dentro del mercado y para proveer información de utilidad al consumidor con el objeto de identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés al consumidor visite www.ftc.gov o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. La FTC ingresa todas las quejas relacionadas a fraudes de Internet y sistema de telemercadeo, robo de identidad y otras quejas sobre prácticas fraudulentas a una segura base de datos en línea llamada Centinela del Consumidor (Consumer Sentinel) que se encuentra a disposición de cientos de agencias de aplicación de la ley civil y penal en los Estados Unidos y en el exterior del país.

FEDERAL TRADE COMMISSION FOR THE CONSUMER
1-877-FTC-HELP www.ftc.gov

noviembre 2002